

Respuestas a solicitudes de aclaratorias recibidas - Diseños finales para la Implementación de un Programa de Riego para Micro, Pequeños y Medianos Productores en Departamentos Priorizados en Honduras.

Consulta:

En cuanto al alcance, el documento solicita "diseños finales de las obras hidráulicas necesarias" para beneficiar a 3,000 productores en 10,000 hectáreas.

Al respecto se solicita aclarar si el alcance del "diseño final" se limita a la infraestructura común (captación, conducción principal y redes de distribución hasta la entrada de la finca/hidrante) o si incluye el diseño detallado de los sistemas de riego intra-prediales (goteo, aspersión, etc.) dentro de las parcelas de cada uno de los 3,000 productores.

Esto dado que diseñar 3,000 sistemas intra-prediales individuales conlleva una carga de trabajo topográfico y de dibujo mucho mayor que diseñar solo la red de conducción. Con un presupuesto de USD 650.000, el diseño intra-predial detallado podría hacer inviable la oferta financiera (aprox. USD 65/ha).

Respuesta:

El alcance no incluye los diseños intra-prediales, se debe diseñar la red de distribución desde la fuente de agua hasta el punto de conexión de cada parcela.

Consulta:

Respecto a la dispersión geográfica de los beneficiarios se mencionan valles en cuatro departamentos distintos (Valle, Francisco Morazán, El Paraíso y Olancho). ¿Las 10,000 hectáreas objetivo se encuentran agrupadas en bloques contiguos de gran escala (ej. distritos de riego consolidados) o se trata de múltiples micro-proyectos dispersos geográficamente con fuentes de agua independientes para cada pequeño grupo de productores?

Lo anterior es clave, dado que la logística para movilizar equipos de topografía y geotecnia varía drásticamente. Si son cientos de pequeños proyectos aislados ("banco de pequeños proyectos"), los costos logísticos consumirán gran parte del presupuesto.

Respuesta:

Aún cuando el planteamiento sea de proyectos individuales, se puede aceptar propuesta del Consultor para agruparlos en unidades de riego con una toma de agua común.

Igualmente es aceptable el desarrollo de diseños típicos para aquellos elementos de infraestructura que pueden repetirse en diferentes proyectos donde sea técnicamente factible.

Consulta:

En Especificaciones y Alcance de la Topografía se exige realizar "estudios topográficos" para los diseños finales.

¿Se aceptarán levantamientos topográficos realizados mediante tecnología LiDAR o fotogrametría con drones (RTK/PPK) validados con puntos de control terrestre para las áreas de cultivo, limitando la topografía convencional (estación total) únicamente para las obras de arte mayores y líneas de conducción? ¿Cuál es la escala y precisión requerida para los planos finales?

Esto dado que realizar topografía convencional para 10,000 hectáreas en 12 meses es técnica y económicamente inviable bajo el presupuesto referencial. Se requiere confirmar la aceptación de tecnologías de teledetección.

Respuesta:

Si, se aceptarán levantamientos topográficos realizados mediante tecnología LiDAR o fotogrametría con drones (RTK/PPK) validados con puntos de control terrestre, y limitando la topografía convencional (estación total) únicamente para las obras de arte mayores, líneas de conducción y detalles. La escala y precisión puede usarse de acuerdo al tamaño del proyecto y requerida para imprimir los planos finales en tamaño de 24 x 36 pulgadas que normalmente son usados en Honduras.

Consulta:

Frente al Alcance de los Estudios Geotécnicos, se solicitan estudios geotécnicos para obtener datos precisos para la construcción.

¿Cuál es la densidad de sondeos requerida por kilómetro de canal/tubería o por hectárea? Por favor aclarar cuál es el nivel de detalle que se requiere en la geotecnia, es decir, si es suficiente con sondeos solo en sitios de obras especiales (bocatomas, pasos elevados, reservorios) o se requiere a lo largo de toda la red de distribución primaria, secundaria,

terciaria y con cuál densidad. Sin una definición de la densidad de muestreo, el oferente no puede estimar con precisión los costos de laboratorio y exploración de suelos.

Respuesta:

El tipo de sondeo, la cantidad a realizar y la profundidad de los mismos queda a criterio de los proyectistas, pero se debe garantizar la suficiencia de la información geotécnica para el correcto diseño de las obras.

Consulta:

En cuanto a Disponibilidad y Calidad de Estudios Previos (Hidrología), se menciona que la SAG cuenta con un "banco de pequeños proyectos" e información de visitas. Se solicita aclarar cuáles y cuántas fuentes superficiales se tienen y deben involucrarse dentro de los estudios a realizar, con el fin de dimensionar las labores a desarrollar. ¿La información hidrológica existente cuenta con series históricas de caudales aforados y balances hídricos validados para las fuentes propuestas, o el Consultor debe partir de cero con la generación de caudales mediante modelos lluvia-escorrentía? ¿Existe garantía de disponibilidad legal del recurso hídrico (concesiones) para las áreas propuestas? Si el consultor debe realizar instrumentación hidrológica primaria (aforos) en un año atípico o sin datos históricos, el riesgo de diseño es alto, además de incrementar los costos de trabajos de campo. Además, diseñar sin seguridad jurídica del agua es un riesgo contractual.

Respuesta:

EL consultor utilizará la información existente, para ello se cuenta con la plataforma Agua de Honduras y los estudios realizados y en curso por parte de la SAG; no se requiere de instrumentación hidrológica de su parte. La disponibilidad legal del recurso será evaluada en conjunto con la SAG una vez identificadas las fuentes de agua a provechar.

Consulta:

En cuanto al caudal ecológico, se menciona que deben ser garantizados para preservar ecosistemas acuáticos. Por favor aclarar si la entidad contratante suministra los caudales ecológicos que deben ser respetados para cada una de las fuentes objeto de estudio o si debe ser estimado por la Consultoría como parte del alcance.

Respuesta:

No hay actualmente un fundamento legal específico y vigente en Honduras que establezca un caudal ecológico mínimo que deba mantenerse en cada río o fuente superficial y que no pueda ser utilizada. La regulación de caudales ecológicos, como restricción técnica o ambiental no está incorporada de manera explícita en la Ley General de Agua ni en otro

cuerpo normativo vigente. Sin embargo, es un caudal importante para la sobrevivencia de la flora y fauna de las fuentes y se analizará el criterio propuesto por el Consultor.

Consulta:

Respecto a la Responsabilidad en la Gestión Predial y Social. Los TDR indican que el consultor debe identificar terrenos a adquirir y servidumbres de paso. ¿Es responsabilidad del Consultor obtener los permisos de ingreso a las propiedades privadas para realizar los estudios de campo (topografía/suelos), o la SAG garantizará el acceso previo al inicio de los trabajos? ¿Qué sucede con los plazos de ejecución si los propietarios niegan el acceso a las parcelas?

En proyectos lineales que atraviesan múltiples propiedades, la negativa de paso es la causa principal de retrasos. El consultor no tiene autoridad legal para exigir entrada.

Respuesta:

La obtención de los permisos de ingreso a las propiedades privadas para realizar los estudios de campo (topografía/suelos) será realizada por el beneficiario con apoyo de la SAG previo al inicio de las actividades y de acuerdo al plan de trabajo del Consultor. Los plazos de ejecución serán reconocidos por la SAG si se tuviesen retrasos en el cronograma por el acceso a las parcelas sin que esto afecte las otras condiciones, metas físicas ni financieras del contrato.

Consulta:

Frente al Alcance Ambiental, se menciona la preparación de TdR para los estudios de impacto ambiental (EIA) y el apoyo en el inicio del trámite. Se solicita confirmar que el alcance del Consultor se limita a elaborar la categorización ambiental y los Términos de Referencia (TdR) para la contratación futura de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA), y que NO es alcance de esta consultoría elaborar y obtener las Licencias Ambientales completas ni pagar las tasas correspondientes. Elaborar EIAs completos y obtener licencias para 10,000 puede tomar más de 12 meses y tiene costos elevados no compatibles con el presupuesto y plazo de esta consultoría.

Respuesta:

Se confirma el alcance del Consultor tal y como se solicita.

Consulta:

Estudios de Agrológicos. Se menciona que se ejecutan proyectos de suelo (Soil Fert) y se piden estudios edafológicos detallados. Muy amablemente se solicita aclarar si se requiere un estudio de suelos detallado a nivel de parcela (ej. 1 apiques cada 5-10 ha con análisis de

física y retención de humedad) o un estudio semidetallado para fines de clasificación de tierras con fines de riego (Clases I a VIII del USDA)? Justificación: La diferencia en costos de laboratorio entre un muestreo intensivo para diseño agronómico intra-predial y un levantamiento general de suelos es sustancial. Esto dado que el presupuesto no es suficiente para realizar un estudio detallado considerando además los demás componentes de los diseños y trabajos de campo.

Respuesta:

No se requiere un estudio de suelos detallado a nivel de parcela, es suficiente con el levantamiento general.

Consulta:

Respecto a los Tiempos de Revisión y Aprobación, se establecen plazos estrictos para la entrega de productos, pero no se especifican los tiempos máximos de revisión por parte de la Supervisión/SAG. Considerando que el plazo total es de 12 meses y hay 6 productos entregables que dependen secuencialmente uno del otro, ¿cuál es el tiempo máximo garantizado por contrato para que la Supervisión emita aprobación u observaciones a cada informe? ¿Se concederá extensión de plazo si las revisiones exceden, por ejemplo, los 5 días hábiles?

En consultorías de diseño, el proceso de revisión y aprobación consume un porcentaje representativo del tiempo cronograma, reduciendo el tiempo técnico real de ingeniería.

Respuesta:

Se ratifican los plazos indicados en la SDP, si se llegaran a presentar retrasos por razones no atribuibles al consultor, estos serán reconocidos como justificación para la aprobación de una prórroga en el lapso de ejecución del contrato, sin que esto afecte las otras condiciones, metas físicas ni financieras del contrato.

Consulta:

Frente al Presupuesto Referencial y las Metas Físicas. El presupuesto es de USD 650.000 (Suma Alzada o Precio Global) para estudios de 10.000 ha. Dado que el contrato es a Suma Alzada, ¿es la meta de 10,000 hectáreas un requisito fijo e inamovible, o es un techo ("hasta 10.000 ha") que puede ajustarse durante la Fase 1 (Diagnóstico) si los costos reales de los estudios de ingeniería detallada para tal superficie exceden el presupuesto disponible? Con un costo promedio de \$65/ha para estudios de factibilidad, diseño final, ambiental y social es extremadamente bajo para estándares internacionales de calidad, existe un alto riesgo de insolvencia técnica para el consultor.

Respuesta:

Se ratifica el alcance de la consultoría es para el diseño de los sistemas de riego para 10.000 ha. Cualquier modificación al alcance de los estudios, así como a la distribución de las zonas a beneficiar deberá estar debidamente justificada técnica, social y/o económicamente y deberá ser aprobada por la SAG y por CAF.

Consulta:

Alcance de la Consulta Previa e Indígena (Salvaguarda S06). Los TdR exigen caracterizar afectaciones a grupos étnicos bajo la Salvaguarda S06 de CAF. En caso de que las zonas priorizadas se traslapen con territorios ancestrales o comunidades étnicas, ¿es responsabilidad del Consultor ejecutar el proceso completo de Consulta Previa, Libre e Informada (CPLI), o el alcance se limita a brindar soporte técnico a la SAG quien ejecutará el proceso político-social? Un proceso de Consulta Previa mal dimensionado puede paralizar los estudios de campo por meses. Si el Consultor es el responsable único, el cronograma de 12 meses es inviable bajo estándares internacionales.

Respuesta:

El beneficiario con apoyo de la SAG será quien ejecutará el proceso político-social de estos casos. En la medida de lo posible se evitará la planificación de proyectos en estas condiciones debido a que son muy complejos de gestionar.

Consulta:

Seguridad en Campo y Protocolos de Acceso. Se requiere trabajo de campo intensivo en zonas rurales de Olancho, Valle y Yoro, accediendo por carreteras terciarias. Dado el contexto de seguridad en ciertas zonas rurales del país, ¿la SAG proporcionará acompañamiento oficial permanente o seguridad institucional para las brigadas de topografía y geotecnia? En caso de situaciones de orden público que impidan el acceso, ¿se reconocerán dichos eventos como fuerza mayor para la suspensión de plazos? El riesgo de seguridad física para el personal y equipos es real. Sin un protocolo claro de la entidad, la Consultoría asume una responsabilidad civil y penal desproporcionada.

Respuesta:

La SAG participará solamente en casos calificados y solicitados y además les dará apoyo con información para facilitar las actividades. La responsabilidad de la SAG se limita a establecer los contactos institucionales con los organismos de seguridad del estado correspondientes.

Los retrasos por situaciones de orden público se reconocerán como soporte para la aprobación de una prórroga en el lapso de ejecución del contrato, sin que esto afecte las otras condiciones, metas físicas ni financieras del contrato.

Consulta:

En cuanto al Nivel de Detalle del Estudio de Mercado (Primario vs. Secundario). Se solicita "conceptualizar un estudio de mercado" y realizar especificaciones para uno más amplio. Se solicita por aclarar si ¿la Consultoría debe realizar un levantamiento de información primaria (encuestas a compradores, supermercados, agroindustria) para definir la demanda de los 3,000 productores, o el alcance se satisface con un análisis de información secundaria (estadísticas del Banco Central, INFOAGRO, FAO)? Realizar un estudio de mercado con fuentes primarias para definir la cédula de cultivo de 10,000 ha implica un equipo de economistas y encuestadores no contemplado usualmente en presupuestos de diseños de ingeniería.

Respuesta:

El alcance de la consultoría no incluye el levantamiento primario de información, se satisface con información secundaria proporcionada por la SAG.

Consulta:

Respecto al estudio de mercado y el desarrollo agropecuario. Se solicita aclarar si con base en los estudios edafológicos y de mercado se debe realizar un estudio de transferencia de tecnología que determine el requerimiento de capacidad de los productores y/o un plan de desarrollo agropecuario que defina las líneas de producción del área regable.

Respuesta:

El alcance de la consultoría se limita al desarrollo delineamientos y recomendaciones para la elaboración e implementación de un plan para la transferencia de tecnología mediante la capacitación teórico y práctica necesaria y los lineamientos y especificaciones de un plan de capacitación para que los nuevos regantes puedan practicar agricultura Irrigada, no incluye la implementación de los mismos.

Consulta:

Campaña de Calidad de Agua (Muestreo). Se menciona que se debe evaluar calidad física, química y microbiológica para riego. Al respecto se solicita aclarar: Como se indica antes, ¿cuáles fuentes deben incluirse en la consultoría? ¿Cuántas campañas de monitoreo de calidad de agua se exigen contractualmente? ¿Se requiere muestreo compuesto o simple?

¿Es necesario realizar muestreos en época seca y húmeda? ¿cuántos cuerpos de agua, que servirán de fuente de abastecimiento, se deben realizar los muestreos? Si se exige monitoreo estacional (seca y lluvia) y el contrato dura 12 meses, un retraso en el inicio podría hacer imposible capturar ambas estaciones, incumpliendo el contrato técnicamente por factores temporales. Además el proceso implica costos en logística y laboratorio que deben estimarse con la mayor exactitud.

Respuesta:

El consultor deberá investigar los antecedentes de las zonas para decidir que parámetros es necesario investigar, teniendo en cuenta el uso previsto. No se exige monitoreo estacional, salvo que a criterio del consultor, en algún caso puntual se sospeche de una fuerte variación estacional en algún parámetro relevante. La necesidad, el tipo y la cantidad de muestreos deberá definirlo el consultor con base a su experiencia y las fuentes de agua seleccionadas para el abastecimiento de los sistemas de riego propuestos; es permisible la medición con equipos de campo para aquellos parámetros donde resulte técnicamente factible. En el caso de aprovechar una cantidad elevad de fuentes puntuales en una zona con características similares, se podrá aceptar el análisis de una muestra representativa de las fuentes.

Consulta:

Estudio de Sedimentos. Se pide evaluar el "aporte de sedimentos" y técnicas de control. ¿La estimación de sedimentos se puede realizar mediante modelos empíricos (ej. USLE/RUSLE) y datos históricos, o se exige una campaña de campo de medición de sedimentos en suspensión (toma de muestras y laboratorio) y batimetría en las fuentes de captación?

La medición directa de sedimentos es costosa y requiere equipos especializados. La metodología debe quedar fijada para evitar rechazos por parte de la supervisión.

Respuesta:

El estudio de sedimentos debe aportar la información necesaria para diseñar el pre-filtrado y el filtrado de forma adecuada para aquellas fuentes superficiales con importante aporte de sedimento, teniendo en cuenta los requerimientos de los sistemas de riego por goteo y/o aspersión. Es permisible utilizar modelos empíricos con parámetros conservadores previa aprobación de la SAG.

Consulta:

Alcance en Rehabilitación de Infraestructura Existente. Se debe inspeccionar y evaluar la infraestructura existente (bombas, filtros) para determinar su integración. Si la infraestructura existente se encuentra obsoleta o no cumple con la vida útil remanente mínima, ¿el Consultor debe proceder automáticamente al diseño de una infraestructura nueva en su totalidad? ¿Existe un límite de presupuesto estimado para las obras (CAPEX) que condicione el diseño? Evaluar es distinto a rediseñar. Si hay que hacer diseños de rehabilitación de equipos e infraestructura vetusta, el riesgo de responsabilidad civil profesional es alto.

Respuesta:

El alcance del proyecto es el diseño de la infraestructura que permita dotar de riego las áreas indicadas en la SDP, donde exista infraestructura relacionada, esta deberá ser inspeccionada y en caso de que resulte factible con base a criterios técnicos y económicos su aprovechamiento, se deberán realizar los estudios y diseños necesarios para su rehabilitación, en caso que no resulte factible el aprovechamiento de la infraestructura existente o no se cuente con ninguna, se deberá diseñar la infraestructura necesaria para lograr el objetivo de la consultoría.

Consulta:

Permisos de Cruces e Interferencias (Vial y Eléctrico). Se deben identificar interferencias y cruces de infraestructura. Por favor aclarar si es alcance del Consultor gestionar y obtener la aprobación técnica oficial de los dueños de las interferencias (ENEE para líneas eléctricas, SIT/Municipios para cruces de carreteras), o el alcance se limita a presentar los planos de diseño de los cruces según la normativa vigente. Obtener un permiso de cruce de carretera nacional puede tardar 3-6 meses. Si la aprobación es requisito para el pago final, el flujo de caja del consultor se verá afectado por terceros.

Respuesta:

El Consultor deberá determinar la necesidad de obtener pasos de servidumbre y/o la interferencia para ejecutar el proyecto e incluirlo en sus diseños. El trámite de los permisos no se encuentra entre los alcances de esta consultoría.

En caso de requerirse un permiso para la ejecución de algún trabajo relacionado a la consultoría, el permiso será tramitado por el consultor con apoyo de la SAG.

Consulta:

En cuanto a entregables en Formato GIS/BIM, se pide entrega en AutoCAD, Word, Excel y compatibilidad con la plataforma AGRI. Se solicita aclarar si se requerirá la entrega de la cartografía y diseños en formato de Sistemas de Información Geográfica (Shapefile/Geodatabase) con topología validada para ser cargada en la plataforma "Agua de Honduras", o basta con los planos CAD georreferenciados. Por otro lado, ¿se exige metodología BIM para las obras hidráulicas mayores? La estructuración de Geodatabases o modelos BIM requiere perfiles profesionales específicos (GIS Manager / BIM Modeler) que deben costearse en la oferta.

Respuesta:

La información no será cargada a la plataforma Agua de Honduras, no se exige el uso de la metodología BIM; los entregables serán solamente para revisión y construcción de las obras. Se requieren los planos georefenciados en autoCAD, y los informes en Word y Excel para lo que corresponda, aparte de los archivos en formato PDF como se especifica en la SDP.

Consulta:

Análisis de Transitorios Hidráulicos (Golpe de Ariete). Se exige explícitamente la evaluación de "transitorios hidráulicos". Al respecto por favor aclarar si el análisis de golpe de ariete se requiere para la totalidad de la red (incluyendo redes secundarias y terciarias de los 3,000 productores) o se limita a las conducciones principales y líneas de impulsión (bombeo). ¿Se requiere el uso de software específico licenciado (ej. HAMMER, Bentley) para validar estos cálculos?

Modelar transitorios en redes ramificadas extensas es complejo. Si se exige para cada hidrante parcelario, la carga computacional y de ingeniería es masiva.

Respuesta:

Este análisis se limita a las líneas de conducción cuando corresponda de acuerdo a criterios estándar como velocidad de flujo, presiones de trabajo y características de las tuberías entre otras.

Consulta:

Costos de Acompañamiento Institucional. Se menciona coordinación constante con la SAG y Supervisión. Para las visitas de campo conjuntas con personal de la SAG o la Supervisión, ¿el Consultor debe cubrir los gastos logísticos (viáticos, alimentación, transporte) de los funcionarios públicos, o cada entidad cubre sus propios gastos operativos?

Respuesta:

Cada participante o Institución deberá costear sus gastos durante la consultoría.

Consulta:

Delimitación del Análisis de Alternativas. El documento exige un "análisis exhaustivo y comparativo de las diferentes opciones" y la selección de la alternativa óptima mediante criterios de priorización. A su vez, se menciona un "banco de pequeños proyectos" para atender a 3,000 productores. Teniendo en cuenta la escala del programa (3,000 productores y múltiples micro-proyectos), ¿el estudio de alternativas se debe realizar a nivel macro (ej. definir la fuente estratégica por valle: Represa J.C. del Valle vs. Bombeo Río Nacaome) o se exige presentar un análisis de tres (3) alternativas de trazado y fuente para cada uno de los pequeños sistemas de riego individuales que compongan el programa? Si se interpreta que se deben diseñar y comparar económicamente tres alternativas completas para cada pequeño proyecto derivado del banco de la SAG, la ingeniería se multiplicaría exponencialmente, haciendo inviable el presupuesto. Es crucial acotar que las alternativas se evalúan a nivel de sistema general o fuente principal.

Respuesta:

En primer lugar se requiere el análisis de alternativas a nivel macro respecto a las fuentes, y como paso siguiente se requieren comparaciones de alternativas en aspectos importantes del diseño de los proyectos, como fuentes de energía para los equipos de bombeo, material de las tuberías, uso de riego por goteo o aspersión, entre otros; alternativas en cuanto a presentar diferentes rutas para las aducciones no son necesariamente requeridas, sin descartar que algunos casos puntuales puedan requerir el análisis de 2 alternativas de ruta. Esperamos que no se estandaricen los proyectos sin justificación y se usen preferencias del analista.

Consulta:

Alcance del Estudio Hidrogeológico. Se solicita evaluar la disponibilidad de agua subterránea, citando específicamente valles con acuíferos importantes como Jamastrán y Lepaguare. Se pide "analizar las fuentes de agua... subterráneas" y "evaluar la calidad y disponibilidad".

Para determinar la disponibilidad hídrica subterránea, ¿el alcance se limita a realizar un inventario de puntos de agua (censo de pozos), revisión de pruebas de bombeo existentes y análisis de niveles estáticos/dinámicos (hidrogeología clásica), o se requiere la construcción y calibración de un modelo hidrogeológico numérico (tipo MODFLOW o FEFLOW) para determinar el balance hídrico y reservas de los acuíferos?

La construcción de un modelo numérico confiable requiere meses de datos, piezómetros y licencias de software costosas. Exigir modelación numérica con un presupuesto de USD 650000 para múltiples valles es un riesgo técnico financiero crítico. Se debe confirmar si basta con el balance hídrico basado en información secundaria e inventario.

Respuesta:

El alcance se limita a un estudio hidrogeológico clásico con la información disponible de los pozos existentes, no se descarta la necesidad de realizar mediciones de nivel estático/dinámico y/o aforos a pozos puntuales donde no se cuente con la información mínima requerida, análisis de calidad de agua de una muestra representativa que permita determinar los parámetros de calidad de agua más relevantes del acuífero para el proyecto.

Consulta:

¿Existe un número máximo estimado de proyectos o sistemas de riego a ser incluidos dentro del alcance de la consultoría, o este quedará definido por la SAG durante la ejecución del contrato?

Respuesta:

No existe un número máximo de proyectos, la meta es alcanzar las 10.000 ha, agrupar la mayor cantidad de parcelas por proyecto es deseable.

Consulta:

¿Los diseños finales deben desarrollarse a nivel de proyecto ejecutivo apto para licitación individual por sistema, o se espera un nivel de diseño tipo o estándar, replicable para varios proyectos similares?

Respuesta:

El Alcance será diseño final listo para licitación que podrá ser individual o por paquetes o grupos.

Consulta:

¿El alcance del diseño incluye redes intraparcelarias a nivel de productor individual, o se limita a la infraestructura común de los sistemas de riego (captación, conducción, almacenamiento y distribución primaria y secundaria)?

Respuesta:

No incluye redes intraparcelarias.

Consulta:

¿Los estudios topográficos y geotécnicos deben realizarse para todos los proyectos identificados, o únicamente para aquellos que resulten priorizados tras el análisis de alternativas?

Respuesta:

Deberá ser en todos los proyectos que se llevarán hasta diseño final en el marco de esta consultoría.

Consulta:

¿Se espera que la consultoría incluya campañas de aforo, perforación exploratoria o muestreo de calidad de agua, o se trabajará exclusivamente con información secundaria existente y validaciones puntuales?

Respuesta:

Si fuese necesario se deberán realizar aforos y muestreos de calidad de agua, a una muestra de pozos representativa para complementar la información existente, no se espera que el consultor realice perforaciones exploratorias. Sin embargo, tienen la prioridad es usar la información de la plataforma Aguas de Honduras donde podrán obtener la información sobre disponibilidad de agua y, en el caso de pozos se cuenta con que muchos productores tienen pozos perforados y deberán proveer la información de niveles y caudal.

Consulta:

¿Los estudios edafológicos requeridos se limitan a la integración y análisis de la información existente, o se prevé la realización de nuevos muestreos y análisis de laboratorio a cargo del consultor?

Respuesta:

Solamente con información existente de los proyectos suelos de Honduras y Fertilidad de Suelos de la SAG. Sin embargo él Consultor podrá realizar sondeos adicionales si así lo estima conveniente.

Consulta:

¿La línea base ambiental y social debe realizarse para todos los proyectos identificados, o únicamente para un subconjunto priorizado de obras?

Respuesta:

Solamente para los proyectos priorizados que serán diseñados.

Consulta:

¿La consultoría debe limitarse al diseño metodológico de dichos procesos, o también incluir la ejecución de procesos participativos en territorio, tales como talleres y elaboración de actas?

Respuesta:

El alcance de las actividades ambientales se detalla en la SDP y no incluye la ejecución de procesos participativos con las comunidades.

Consulta:

¿El Plan de Fortalecimiento Institucional debe desarrollarse a nivel conceptual y estratégico, o se espera la implementación piloto de capacitaciones, talleres o estudios de mercado durante la consultoría?

Respuesta:

Debe desarrollarse a nivel conceptual y estratégico, la implementación no es parte de la consultoría.

Consulta:

¿El estudio de mercado se limita a una conceptualización y definición de lineamientos metodológicos, o se espera la realización de un estudio aplicado con levantamiento primario de información?

Respuesta:

El estudio de mercado se limita a una conceptualización y definición de lineamientos metodológicos, así como las especificaciones necesarias para la contratación de su ejecución, debe incluir una recopilación de la información de la SAG en las dependencias correspondiente, especialmente en el Programa Nacional Agroalimentario (SAG-PRONAGRO) quienes manejan las cadenas agroalimentarias y la Estrategia Nacional de Comercialización Agrícola. adicionalmente, el Consultor deberá obtener información de otras fuentes, no incluye la ejecución del levantamiento primario de información.

Consulta:

¿La identificación de equipamiento es de carácter referencial, o debe incluir especificaciones técnicas detalladas y presupuestos unitarios listos para su adquisición?

Respuesta:

Deberá incluir las especificaciones técnicas en una ficha detallada por equipo que permitan la solicitud de cotización a los proveedores especializados, junto a un costo de suministro estimado.

Consulta:

¿Se espera la elaboración de un único paquete licitatorio, o múltiples procesos diferenciados por proyecto, tipo de obra o territorio?

Respuesta:

Se espera paquetes licitatorios agrupados por fuentes, ubicación u otro criterio acordado con la SAG.

Consulta:

¿La SAG entregará desde el inicio de la consultoría el listado definitivo de proyectos y parcelas priorizadas, o esta definición se realizará de manera progresiva durante la ejecución del contrato?

Respuesta:

Se entregará un paquete de entrada y se podrán incluir progresivamente otros hasta agotar el número de hectáreas contratadas.

Consulta:

¿Se garantizará al consultor un acceso completo y oportuno a las bases de datos, capas SIG y estudios existentes necesarios para cumplir con los plazos contractuales establecidos?

Respuesta:

La SAG proporcionará toda la información a su disposición y apoyará como facilitador en las gestiones de acceso a otras plataformas públicas.

Consulta:

¿Los productos 2 a 5 deberán desarrollarse de forma estrictamente secuencial, o se permitirá una ejecución parcialmente superpuesta, aceptándose entregas parciales por grupos de proyectos?

Respuesta:

La entrega de los productos deberá ser de acuerdo a lo solicitado en el documento de solicitud de propuesta. Sin embargo, se podrá analizar la posibilidad de entregas anticipadas que conlleven a reducir el tiempo de estudio sin afectar la calidad.

Consulta:

En la página 10, punto 5.5.2.a) dice: “Elaborar un listado de proyectos necesarios para la dotación de riego a las parcelas priorizadas por la SAG”, por otra parte, en el punto c) se pone como objetivo realizar las obras hidráulicas para regar 10.000 Ha. Por otra parte, en la página 11 en el punto 5.6.1.1 se mencionan en el Departamento de Valle 4500 Ha como área posible, en el Departamento Francisco Morazán no se menciona área, en el Valle Jamastrán indica posibles 6000 Ha; en la región de Olancho se remarcán tres valles, el Guayape con un total de 90.000 Ha, el Agalta de 59.000 Ha y el Valle Lepaguare de 6700 Ha; en el anexo se indican como proyectos en Olancho por 951 Ha, en El Paraíso 4133 Ha y en Francisco Morazán 752 Ha. Por lo tanto, las áreas específicas como regables ya superan las 16.000 Ha y las otras áreas generales cubren más de 150.000 Ha. Por otra parte, según lo indicado en página 15, punto 5.9.3. dice “El estudio debe presentar un análisis exhaustivo y comparativo de las diferentes opciones de implementación de sistemas de riego en los sitios designados por la SAG de Honduras, evaluando cada alternativa desde una perspectiva técnica, ambiental, social y económica”. Esto implicaría que la SAG elegirá las 10.000 Ha. Se

consulta: ¿Qué grado de participación se exige a la consultora para hacer la selección de las 10.000 Ha?

Respuesta:

La SAG elegirá las zonas a intervenir, y propondrá las parcelas específicas, sobre las cuales el consultor emitirá sus recomendaciones.

Consulta:

¿Qué área total deberá estudiarse para identificar las 10.000 Ha del proyecto, se elegirán sobre las 16.000 o habrá que hacer un análisis más general de parte de la consultora?

Respuesta:

Se entregará un paquete de entrada con un número determinado de parcelas y se podrán incluir progresivamente otros hasta agotar el número de hectáreas contratadas.

Consulta:

En el caso de participación de la consultora ¿Qué tareas específicas debería realizar la consultora para esa selección?

Respuesta:

El consultor preparará un dictamen técnico de cada proyecto concluyendo si recomienda o no cada proyecto.

Consulta:

En la página 12, punto 5.6.1. dice: “En documento anexo a esta SDP se incluye la definición de la ubicación de las parcelas e información complementaria sobre su extensión y la potencial fuente de agua a provechar, siendo las áreas especificadas en los documentos anexos las que serán objeto de esta consultoría.” Revisando el anexo, se adjunta una planilla Excel donde se indican como proyectos en Olancho por 951 Ha, en El Paraíso 4133 Ha y en Francisco Morazán 752 Ha; esto abarca 5833 Ha en total. Por otra parte, otro archivo presenta la zona de Jamastrán y la planilla indica unas 1097,73 Ha en total con perforaciones. Por lo tanto, tampoco se puede identificar como se cubren las 10.000 Ha previstas (corresponde a aproximadamente 4360 productores en 8892 hectáreas). Se solicita aclarar este punto, en función de definir el área a estudiar. ¿Esto corresponde a la información mencionada en “5.7 Información previa....La Secretaría de Agricultura y Ganadería cuenta con un banco de pequeños proyectos de riego...”, es decir que son proyectos aún no ejecutados y que deben considerarse? o corresponde a usuarios que ya

aprovechan agua para su producción y se debe plantear obras de mejora para esas zonas (por ejemplo, reemplazo de fuente)?

Respuesta:

Son proyectos que no cuentan con infraestructura de riego y el Programa se las implementará o que deben ser mejorados o ampliados por el Programa.

Consulta:

En la página 20; punto 5.8.3. (aquí además hay un problema de numeración ya que está dentro del 5.11 o sea debería ser 5.11.3) producto 3: Análisis y selección de alternativas de solución: ¿Esto se refiere a las soluciones técnicas para el riego de las 10.000 Ha previamente seleccionadas o incluye la selección del área?

Respuesta:

Se refiere a las soluciones técnicas para el riego de las 10.000 Ha previamente seleccionadas por la SAG para ser estudiados.

Consulta:

En el punto 7.1.2. personal Clave, en la página 33, se le pide al especialista en Hidrología una maestría en gestión de proyectos (tal como al Director de los servicios de Consultoría). Entendemos que debería solicitarse una maestría en hidrología en cambio y que es un error tipográfico. Así ocurre también para el ingeniero agrónomo cambio y que es un error tipográfico. Así ocurre también para el ingeniero agrónomo (página 34), que entendemos que debería ser una maestría de su especialidad y no en gestión de proyectos. También ocurre lo mismo para el ingeniero socio ambiental (página 35), que debería ser una maestría en su especialidad y no en gestión de proyectos. Solicitamos que se modifique esa puntuación para asignarla a cada especialidad.

Respuesta:

En efecto el criterio para otorgar la puntuación de este especialista es a una maestría en hidrología, no en gestión de proyectos.

Consulta:

El plan de pagos propuesto en la página 25, tabla 2, se observa que el 50% de los pagos se realizan en los últimos 60 días de plazo. Esto implica una gran exposición financiera para la consultora, sumado a que luego del primer pago durante el primer mes, el segundo pago ocurre luego de la entrega del producto 3, es decir posterior a los 180 días. Por lo tanto, se solicita que se modifique el cronograma de pagos

incluyendo un pago luego de presentar el producto 2 (es decir luego de los 120 días), generando 5 pagos, del 20 % cada uno.

Respuesta:

Se mantiene la estructura de pagos indicada en la SDP.

Consulta:

Considerando la complejidad del proyecto y variedad de especialidades requeridas consideramos que la preparación de las propuestas será compleja dado que muchas empresas locales y regionales cierran temporalmente por las fiestas de fin de año y las vacaciones de verano, y este periodo coincide mayormente con el de preparación de ofertas. Sugerimos hacer una extensión de 2 semanas para posibilitar la presentación de ofertas en tiempo y forma.

Respuesta:

Se modifica la fecha límite para la presentación de las ofertas, hasta el 02 de febrero de 2026.

Consulta:

En la 1 CONVOCATORIA, numeral 7. se indica que el presupuesto referencial para la consultoría es de USD 650,000.00; sin embargo, en la 5.14 Forma de Pago, se dice que es el monto máximo asignado a esta consultoría es de USD 650,000.00 (Seiscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América y 00/100) incluyendo el pago de los impuestos aplicables. ¿Nos podrían confirmar si el monto de USD 650,000.00 es el presupuesto referencial o el monto máximo asignado?

Respuesta:

Confirmamos que el monto de USD 650,000.00 es el presupuesto referencial o el monto máximo asignado.

Consulta:

En los 5.13 Plazos e Informes, se especifica que el plazo total para la consultoría será de 365 días calendario (12 meses), sin embargo. en la Tabla 1: Plazo de presentación de los informes del Consultor se plantea que el Producto 6 (Final) se entrega a los 340 días calendario. ¿Es correcta nuestra percepción que los 25 días restantes, son para revisión y observaciones de parte del contratante o a quien designe, y subsanaciones y correcciones por parte del consultor?

Respuesta:

Es correcto, los 25 días restantes, son para revisión y observaciones de parte del contratante o a quien designe, y subsanaciones y correcciones por parte del consultor.

Consulta:

En la Tabla 4: Criterio de evaluación 1: Experiencia específica de la firma consultora se solicita contar con un mínimo de 2 estudios prefactibilidad y/o de factibilidad y/o de diseño final de proyectos relacionados a conducciones para riego y que de no contar con este requisito la empresa será descalificada directamente. En el caso de la participación en consorcio, ¿basta con que una de las empresas que conforman el consorcio cumpla con el requisito?

Respuesta:

Bastaría con que una sola de las firmas cumpla con el requisito específico, siempre y cuando se cumpla con lo establecido en la “nota” 1 y “nota 2” que puede encontrar al pie de la tabla 4 del documento SDP.